

**Plan Municipal de
Desarrollo
2019-2022
Mezquital, Dgo.**

INTRODUCCIÓN

LOCALIZACIÓN

LIMITES

ORIGEN DEL NOMBRE

HISTORIA

OROGRAFÍA

USO DE SUELO

POBLACIÓN

SALUD

VIAS DE COMUNICACIÓN

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2022

El Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2022 se estructura en torno a cinco ejes rectores:

1. Un Mezquital con inclusión social y oportunidades para todos
2. Por un Mezquital con infraestructura para el crecimiento económico competitivo y emprendedor;
3. Un Mezquital autosustentable en equilibrio con la naturaleza;
4. Un Mezquital seguro con paz social y armonía; y
5. Gobierno al servicio de Mezquital, un gobierno cercano a la gente.

De estos cinco ejes rectores, se generan en 27 objetivos programáticos, que a su vez contienen 102 líneas estratégicas, con 342 metas o líneas de acción, con base en los indicadores del Programa Agenda Desde lo Local del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), mismos que habrán de servir para medir el avance y establecer parámetros para determinar los reajustes y adecuaciones que deba sufrir este instrumento de planeación.

Se añade a cada contenido estratégico las metas programáticas esperadas para los próximos tres años y que serán la base para la realización de los Planes Anuales de Trabajo.

Este Plan Municipal de Desarrollo, presenta directrices claras y ordenadas de las cuales se desprenden las responsabilidades que habrán de desdoblarse las dependencias y entidades del gobierno municipal, producto de la consulta ciudadana y refleja los principales intereses de los habitantes de Mezquital.

EJE 1

Mezquital con sentido social

Y oportunidades

para todos

El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

La medición de la pobreza impulsada por el CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

El núcleo constitutivo del desarrollo humano local es que cada sociedad tenga la capacidad de definir y llevar adelante su futuro, con esa visión, se requiere que los proyectos estratégicos tengan una referente de justicia social.

Construir un *Mezquital con sentido social*, reclama que la política de desarrollo social del gobierno municipal esté enfocada a la suma de esfuerzos con los demás ordenes gubernamentales y la sociedad organizada, para disminuir las brechas de la desigualdad, con una perspectiva de trabajo basada en la solidaridad, el respeto a la dignidad de la persona, la protección de sus derechos fundamentales y la formación de capacidades productivas de la población vulnerable.

OBJETIVO 1.1

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Promover un voluntariado en beneficio de la sociedad duranguense más vulnerable.

- Implementar programas de asistencia social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad.
- Implementar acciones de coordinación entre las organizaciones privadas, de la sociedad civil, jóvenes de instituciones educativas y el Voluntariado.
- Implementar mecanismos de capacitación dirigidos al Voluntariado, con la finalidad de brindarles herramientas para su participación en los programas asistenciales.

META 1: Implementar un nuevo programa de asistencia social a personas vulnerables.

META 2: Formalizar 8 convenios de colaboración con organismos públicos y privados

META 3: Realizar 18 cursos de capacitación de los grupos que atienden el voluntariado.

1.1.2 Brindar atención integral a los habitantes de comunidades del área rural.

- Difundir los programas y servicios que brinda el DIF Municipal.
- Fortalecer un programa para fomentar la autogestión de la asistencia social que contribuya al desarrollo comunitario, a través de un proceso formativo-educativo.

META 4: Realizar 12 campañas de difusión de programas y servicios

META 5: Realizar tres programas de capacitación autogestión de a asistencia social

1.1.3 Contribuir a mejorar la alimentación entre la población del Municipio.

- Implementar estrategias para mejorar la elaboración de los desayunos escolares fríos y calientes.
- Apoyar con desayunos escolares calientes a niños, en estado de vulnerabilidad y factores de riesgo, que asisten a las escuelas de educación primaria oficiales.
- Apoyar a familias en situación de vulnerabilidad, a través del Programa de Asistencia Alimentaria, con el otorgamiento de apoyo alimentario y contribuir con ello al presupuesto familiar.

META 6: Diseñar una estrategia de colaboración público-privado para mejorar los desayunos escolares.

META 7: Elaboración del *Censo de niños en estado de vulnerabilidad y factores de riesgo, que asisten a las escuelas de educación primaria oficiales.*

META 8: Apoyar a familias en situación de vulnerabilidad, a través del Programa de Asistencia Alimentaria.

1.1.4 Fortalecer los Programas de Apoyo a la Educación.

- Establecer Centros de Asistencia Infantil Comunitarios para atender a la población infantil maternal de familias de bajos recursos.
- Realizar evaluaciones integrales para contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños inscritos en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.
- Sistematizar y mantener actualizado el padrón de becarios de educación primaria del Programa de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB), proporcionándoles un servicio integral de valores al beneficiario y su familia.

META 9: Establecer dos Centros de Asistencia Infantil Comunitarios

META 10: Realizar evaluaciones integrales de los niños inscritos en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios

META 11: Actualizar el padrón de becarios de educación primaria del Programa de Estímulos a la Educación Básica

1.1.5 Fortalecer los apoyos asistenciales que promuevan una vida digna y accesible a personas en situación de vulnerabilidad, así como a las personas con discapacidad y adultos mayores.

- Apoyar a los adultos mayores a través del otorgamiento de apoyos asistenciales.
- Promover la activación física del adulto mayor, gestionando el acceso a los programas y servicios de recreación y deportivos.
- Realizar entregas de aparatos funcionales a personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Promover servicios asistenciales a personas en situación de vulnerabilidad a través de una Unidad Móvil de Atención.
- Implementar actividades orientadas a la integración laboral de las personas con discapacidad.

META 12: Entregar 1,100 apoyos asistenciales a los adultos mayores que lo requieran.

META 13: Realizar un programa permanente de activación física del adulto mayor

META 14: Realizar 150 eventos de servicios asistenciales a personas en situación de vulnerabilidad a través de una Unidad Móvil de Atención.

META 15: Implementar 3 ferias del empleo para personas con discapacidad.

1.1.6 Fortalecer los valores en el Municipio.

- Fomentar en la comunidad la cultura de mejora continua y desarrollo humano a través del compromiso y la constancia de las personas beneficiadas, promoviendo una actitud de corresponsabilidad en la gestión de su bienestar y el desarrollo de su familia.
- Contribuir a una mejor y mayor participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, a través de la realización de jornadas de valores y rescate de juegos tradicionales.
- Promover la importancia de la prevención de los riesgos en los niños, las niñas y los jóvenes, a través de talleres de habilidades de protección y autocuidado en escuelas primarias y secundarias principalmente.
- Promover el desarrollo integral de las mujeres y los hombres para una realización plena y la toma de conciencia sobre la importancia de su función como primeros educadores de sus hijos a través de conferencias y talleres.
- Promover la cultura de respeto, solidaridad y afecto hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, que evite maltrato, abandono, discriminación y marginación.
- Implementar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados, a través de la promoción de la sexualidad responsable, así como la atención integral prenatal y postnatal.

META 16: Promover en 9,000 personas beneficiarias de los programas asistenciales una actitud de corresponsabilidad en la gestión de su bienestar y el desarrollo de su familia, a través de pláticas y orientación personalizada.

META 17: Realizar 6 de jornadas de valores y rescate de juegos tradicionales.

META 18: Realizar **180** talleres de habilidades de protección y autocuidado en escuelas primarias y secundarias principalmente.

META 19: Efectuar **30** conferencias y/o talleres sobre la importancia de los padres como primeros educadores de sus hijos.

META 20: Realizar **tres** campañas sobre la cultura de respeto, solidaridad y afecto hacia los adultos mayores y personas con discapacidad.

META 21: Implementar seis campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados.

1.1.7 Ofrecer a la población más vulnerable, atención en lo relacionado a los temas que deriven de las ramas de la psicología.

- Implementar un mecanismo de evaluación de valoraciones de psicodiagnósticos, solicitados por autoridades competentes, como parte de la formación de expedientes cuando se requiera.
- Brindar atención especializada a través de un equipo multidisciplinario, para atender casos de atención psicológica, psicoterapia individual y terapias psicológicas de pareja, a personas canalizadas con problemas graves y/o con psicopatologías.
- Implementar un programa de capacitación al equipo multidisciplinario que brinda el apoyo psicológico.

META 22: Apoyar a las autoridades competentes, cuando lo requieran, en la realización y valoración psicodiagnósticas de personas vinculadas a un proceso judicial.

META 23: Brindar atención especializada al **100 por ciento** de las personas con problemas graves y/o con psicopatologías, que requieran de atención psicológica, psicoterapia individual y terapias psicológicas de pareja.

META 24: Efectuar **4** programas de capacitación al equipo multidisciplinario que brinda el apoyo psicológico.

1.1.8 Fomentar la Cultura del Desarrollo Humano y Comunitario.

- Ofrecer a la población una mejora continua de los servicios e infraestructura de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Establecer talleres productivos que favorezcan el desarrollo integral de las familias.

META 25: Mejorar el servicio de los Centros de Desarrollo Comunitario.

META 26: Establecer **12** talleres productivos que favorezcan el desarrollo integral de las familias.

1.1.9 Promover una cultura de prevención y atención a las adicciones.

- Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional con la finalidad de fortalecer los programas dirigidos a la prevención y atención de adicciones en el municipio.
- Implementar mecanismos para la prevención de adicciones que promuevan estilos de vida saludables.

META 27: Establecer y fortalecer 2 programas dirigidos a la prevención y atención de adicciones en el municipio.

META 28: Implementar un programa de difusión para la prevención de adicciones que promuevan estilos de vida saludables.

1.1.10 Fortalecer la cobertura de asesoría jurídica y atención a la violencia.

- Brindar asesoría, asistencia y representación en cualquier ramo del derecho a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Promover y garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas y establecer los principios que regulen la participación de las instituciones públicas y privadas, en su defensa y protección.
- Establecer las bases y procedimientos de asistencia, atención y prevención de la violencia.
- Implementar mecanismos de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

META 29: Brindar el **100 por ciento** de las asesorías, asistencias y representación en cualquier ramo del derecho a los grupos más vulnerables de la sociedad que lo soliciten.

META 30: Garantizar el respeto, defensa y protección de los derechos fundamentales de las personas regulando la participación de las instituciones públicas y privadas.

META 31: Establecer procedimientos de asistencia, atención y prevención de la violencia.

META 32: Asegurar la atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

OBJETIVO 1.2

SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, CALIDEZ Y OPORTUNIDAD

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Otorgar servicios de salud de primer nivel de atención accesible y gratuita a la población vulnerable del Municipio.

- Impulsar un municipio saludable, el que se facilite el acceso a atención médica y medicamentos de manera pronta y sencilla, atendiendo con énfasis a grupos vulnerables.

- Disminuir el impacto epidemiológico de las enfermedades oportunistas ante la presencia de desastres o situaciones de contingencia ambiental.
- Instrumentar programas de promoción y difusión, tendentes a la disminución de la incidencia de embarazos no deseados en población adolescente y promover la detección temprana de riesgos obstétricos en el embarazo y puerperio, para prevenir la mortalidad materno-infantil en población de riesgo.
- Instrumentar programas de coordinación institucional para la detección temprana de signos y síntomas de alarma del cáncer de mama y cervicouterino en grupos de alto riesgo.
- Fortalecer las acciones de educación para la salud, detección, control y tratamiento de enfermedades crónicas degenerativas, incluidas las alteraciones nutricionales de sobrepeso y obesidad de la población vulnerable.
- Estrechar la coordinación institucional en los procesos de referencia y contrarreferencia de pacientes sin seguridad social; a unidades de primer y segundo nivel de la Secretaría de Salud, para su tratamiento y control.

META 1: Facilitar el acceso a la atención médica y medicamentos, atendiendo con énfasis a grupos vulnerables.

META 2: Disminuir el impacto epidemiológico ante la presencia de desastres o situaciones de contingencia ambiental.

META 3: Instrumentar programas para la disminución de la incidencia de embarazos no deseados en población adolescente, y prevenir la mortalidad materno-infantil en población de riesgo.

META 4: Instrumentar programas para la detección temprana del cáncer de mama y cervico-uterino.

META 5: Implementar un programa permanente de educación para la salud, promoviendo la detección, control y tratamiento de enfermedades crónicas degenerativas, sobrepeso y obesidad.

META 6: Estrechar la coordinación institucional para asegurar la atención de pacientes sin seguridad social.

1.2.2 Implementar acciones y programas que coadyuven a la prevención de las adicciones y a la disminución del consumo de sustancias enervantes.

- Instalar el Comité Municipal Contra las Adicciones e integrarlo a la Red de la Comisión Estatal de Prevención y Asistencia de las Adicciones (CEPAAD).
- Direccionar los esfuerzos interinstitucionales del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) a zonas de alto riesgo, definidas por los indicadores de inseguridad, violencia y consumo de enervantes.
- Establecer acuerdos de coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, con el objetivo de que se dé apertura al trabajo con las instituciones educativas ubicadas en las zonas con prioridad de atención.
- Implementar acciones que orienten y sensibilicen a la sociedad más vulnerable del municipio en los temas de adicciones, salud sexual y mental, suicidio, violencia y seguridad.
- Impulsar la certificación de las dependencias municipales como edificios libres de humo de tabaco.

META 7: Instalar el Comité Municipal Contra las Adicciones.

META 8: Direccionar los esfuerzos interinstitucionales del Comité Municipal Contra las Adicciones a zonas de alto riesgo.

META 9: Establecer acuerdos de coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, para impulsar estrategias contra las adicciones en los alumnos de las instituciones educativas.

META 10: Implementar acciones permanentes de orientación sobre adicciones, salud sexual y mental, suicidio, violencia y seguridad.

META 11: Impulsar la certificación de las dependencias municipales como edificios libres de humo de tabaco.

1.2.3 Mejorar el estado nutricional de la población infantil, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y adultos mayores con presencia de desnutrición.

- Promover la integración de esfuerzos, recursos y competencias institucionales de los tres órdenes de gobierno y de la comunidad, para la atención y seguimiento de la población con desnutrición, hasta su recuperación.
- Elevar la calidad de la alimentación familiar, mejorando los hábitos y prácticas alimentarias, a través de la orientación y formación comunitaria en esta materia.
- Sistematizar los procesos de diagnóstico, análisis y seguimiento de la incidencia y prevalencia de la desnutrición.

META 12: Promover la participación de los tres órdenes de gobierno y la comunidad, para la atención y seguimiento de la población con desnutrición, hasta su recuperación.

META 13: Elevar la calidad de la alimentación familiar, mejorando los hábitos y prácticas alimentarias.

META 14: Sistematizar los procesos de diagnóstico, análisis y seguimiento de la incidencia y prevalencia de la desnutrición.

1.2.4 Combatir el sobrepeso y la obesidad en población infantil y adolescente.

- Disminuir las determinantes negativas del sobrepeso y la obesidad en planteles educativos a través de la conjunción de esfuerzos institucionales para la formación de ambientes saludables y seguros.
- Establecer esquemas de cooperación interinstitucional y de participación de la sociedad civil, con el fin de brindar atención multidisciplinaria a la población escolar con obesidad y sobrepeso.
- Realizar campañas de la comunicación educativa efectiva para la prevención de la obesidad y sobrepeso.
- Elevar el nivel de conocimiento de las madres de familia en la preparación de alimentos saludables a través de mecanismos de capacitación en hábitos alimenticios, para la adecuación de la dieta individual y familiar, de acuerdo con la situación económica familiar.
- Promover la práctica de la actividad física entre los alumnos de las instituciones educativas e impulsar la venta de alimentos saludables y el consumo de agua potable en cooperativas y entornos escolares.

META 15: Disminuir el problema del sobrepeso y la obesidad en los alumnos de planteles educativos.

META 16: Establecer esquemas de cooperación interinstitucional y de participación de la sociedad civil para brindar atención multidisciplinaria a la población escolar con obesidad y sobrepeso.

META 17: Realizar campañas de la comunicación educativa efectiva para la prevención de la obesidad y sobrepeso.

META 18: Elevar el nivel de conocimiento de las madres de familia en la preparación de alimentos saludables.

META 19: Promover la práctica de la actividad física entre los alumnos de las instituciones educativas e impulsar la venta de alimentos saludables y el consumo de agua potable en cooperativas y entornos escolares.

1.2.5 Evitar la presencia de rabia animal en el Municipio.

- Obtener el reconocimiento o certificación del municipio de Mezquital como libre de rabia, expedido por la Secretaría de Salud a nivel nacional.
- Fortalecer la cultura de la ciudadanía en el control del crecimiento de la población canina y felina, a través de la esterilización de sus mascotas por medios quirúrgicos.

- Contribuir a la formación de ambientes saludables y seguros para la sociedad, con la disminución de la contaminación ambiental provocada por animales callejeros.

META 20: Obtener el reconocimiento o certificación del municipio de Mezquital como libre de rabia, expedido por la Secretaría de Salud a nivel nacional.

META 21: Fortalecer la cultura de la ciudadanía en el control del crecimiento de la población canina y felina, a través de la esterilización de sus mascotas por medios quirúrgicos.

1.2.6 Propiciar la prestación de bienes y servicios de calidad, con indicadores adecuados de seguridad y sentido de identidad que promuevan áreas de oportunidad turística, laboral y económica.

- Actualizar el marco jurídico correspondiente al Mercado Público Municipal.
- Fortalecer la infraestructura del Mercado Público Municipal con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la comunidad.
- Instrumentar un programa de mantenimiento y conservación permanente que dignifique las instalaciones del Mercado Público Municipal, tanto para los locatarios como para los visitantes, ofreciendo espacios limpios, higiénicos y seguros.
- Inspeccionar y verificar las condiciones higiénicas sanitarias Mercado Público Municipal para el control de la fauna nociva y la eliminación de riesgos de enfermedades.
- Sistematizar los procesos de captación de ingresos, derivados de la prestación de servicios municipales a los locatarios.

META 22: Actualizar el marco jurídico correspondiente al Mercado Público Municipal.

META 23: Fortalecer la infraestructura del Mercado Público Municipal con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la comunidad.

1.2.7 Potenciar la calidad de los productos cárnicos que aseguren a la población las condiciones higiénicas sanitarias en todos sus procesos y apoyen la producción y economía de los pequeños introductores y tablajeros de la región.

- Verificar y asegurar que el transporte de los productos cárnicos permita que llegue a la población en condiciones óptimas para su consumo y que operen dentro del marco jurídico vigente.
- Sistematizar los procesos de entrega de productos cárnicos a los particulares con oportunidad y calidad en el ámbito de responsabilidad del municipio.

META 24: Instrumentar un proyecto integral de transporte y distribución de los productos cárnicos, vacunos y porcinos generados en el Rastro Municipal.

1.2.8 Institucionalizar el Programa de Control y Disminución de la Prostitución como una política pública que reconoce la prostitución como un fenómeno social que afecta a la comunidad y cuyo propósito es disminuir sus efectos.

- Brindar una atención integral en la prestación de servicios de control médico-sanitario, con calidad, oportunidad y suficiencia y detectar, controlar y tratar oportunamente las enfermedades de transmisión sexual, en la población asistente a control a la Clínica de Diagnóstico.

- Instrumentar un programa de educación sexual, salud reproductiva y manejo de la sexualidad, focalizando la atención en los jóvenes y adolescentes.

META 25: Controlar y tratar las enfermedades de transmisión sexual.

META 26: Instrumentar un programa de educación sexual, salud reproductiva y manejo de la sexualidad.

1.2.9 Disminuir los riesgos y daños a la salud de la población a través de la verificación sanitaria de las condiciones higiénicas sanitarias de vendedores de alimentos en la vía pública, establecimientos donde se ejerce la prostitución y locales para apertura de negocios.

- Reducir los riesgos potenciales de enfermedades gastrointestinales, a través de la verificación oportuna y pertinente de las condiciones físicas, higiénicas y sanitarias de los establecimientos donde se ofrecen alimentos preparados y bebidas sin contenido alcohólico en la vía pública.
- Actualizar y sistematizar el censo nominal de vendedores ambulantes, así como de empresas o comercios informales.
- Fortalecer los conocimientos de los vendedores ambulantes, en materia de preparación y conservación de alimentos.
- Atender, inspeccionar y verificar las solicitudes de apertura de locales comerciales y de servicios, optimizando los tiempos para su dictaminación.
- Instrumentar un programa de capacitación y actualización continua del personal en la verificación de vendedores ambulantes y apertura de locales.

META 27: Reducir los riesgos potenciales de la población de adquirir enfermedades gastrointestinales en la vía pública.

META 28: Actualizar el censo de comercio informal.

META 29: Fortalecer los conocimientos de los vendedores ambulantes, en materia de preparación y conservación de alimentos.

META 30: Atender, inspeccionar y verificar las solicitudes de apertura de locales comerciales y de servicios.

META 31: Instrumentar un programa de capacitación y actualización continua del personal en la verificación de vendedores ambulantes y apertura de locales.

OBJETIVO 1.3

ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS PARA TODOS

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 Modernizar y ampliar el Sistema Municipal de Becas brindando a los jóvenes un apoyo para continuar con su proyecto educativo.

- Apoyar a los estudiantes sobresalientes de los niveles básico, medio superior y superior para que continúen con su proyecto educativo, de manera prioritaria a quienes se encuentran en situación económica adversa.
- Ampliar la cobertura del sistema municipal de becas y modernizar los procesos de asignación y seguimiento, de tal manera que se pueda reducir la deserción escolar en los jóvenes.

- Integrar un padrón único de becarios, permitiendo que un mayor número de estudiantes cuenten con un estímulo.

META 1: Integrar el padrón único de becarios del sistema educativo.

1.3.2 Fortalecer la infraestructura educativa para brindar a las comunidades escolares espacios más seguros e instalaciones adecuadas.

- Contribuir con las instituciones educativas en la adquisición de equipos básicos diversos, que permitan preparar estudiantes competentes para las demandas de los tiempos actuales.

META 2: Contribuir con las instituciones educativas en la adquisición de equipos básicos, que permitan preparar estudiantes competentes para las demandas de los tiempos actuales.

1.3.3 Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.

- Promover e impulsar la actualización y utilización de bibliotecas públicas municipales para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
- Renovar y mantener el acervo bibliográfico que ofertan las bibliotecas municipales.
- Hacer de las bibliotecas públicas municipales espacios de promoción de la lectura.
- Promover la profesionalización permanente de bibliotecarios municipales.

META 3: Promover e impulsar la actualización y utilización de bibliotecas públicas municipales para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

META 4: Renovar y mantener el acervo bibliográfico que ofertan las bibliotecas municipales.

META 5: Promover la profesionalización permanente de bibliotecarios municipales.

1.3.5 Fomentar los Valores en la Educación.

- Establecer un programa de fortalecimiento de los valores universales, en el nivel de educación básica del municipio.
- Fomentar los valores en las escuelas de nivel básico, impartiendo pláticas y actividades que ayuden a prevenir las malas conductas dentro y fuera de las instituciones educativas.
- Involucrar a los padres de familia en la prevención y erradicación del bullying en la comunidad educativa.

META 6: Establecer un programa de fortalecimiento de los valores universales, en el nivel de educación básica del municipio.

OBJETIVO 1.4

ARTE Y CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1 Promover la cultura para la cohesión y el fortalecimiento del tejido social.

- Elaborar e instrumentar programas y actividades de arte y cultura con la finalidad de promover los valores, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la apropiación de espacios de la comunidad.
- Crear nuevos públicos para la expresión cultural de niños y jóvenes.
- Impulsar talleres de iniciación artística a grupos de niños y jóvenes, en el área urbana.
- Elaborar un calendario anual de festivales artísticos y culturales y fiestas tradicionales y patronales.
- Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de la identidad a través de la educación básica.
- Implementar programas en coordinación entre los tres órdenes de gobierno que incidan en tareas de prevención del delito, promoción de los valores familiares y mejoramiento de las relaciones entre instituciones y sociedad.

META 1: Elaborar e instrumentar programas y actividades de arte y cultura.

META 2: Crear nuevos públicos para la expresión cultural de niños y jóvenes.

META 3: Impulsar talleres de iniciación artística a grupos de niños y jóvenes.

META 4: Elaborar un calendario anual de festivales artísticos y culturales y fiestas tradicionales y patronales.

META 5: Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de la identidad a través de la educación básica.

META 6: Implementar programas de promoción de los valores familiares y mejoramiento de las relaciones entre instituciones y sociedad.

1.4.2 Impulsar el arte y la cultura para el desarrollo económico.

- Impulsar a pequeñas empresas culturales, talleres familiares e iniciativas de proyectos autogestivos de creadores y artistas vinculadas con el desarrollo de productos y servicios para el turismo.
- Impulsar la elaboración y presentación de proyectos artísticos y culturales en instancias nacionales e internacionales.

META 7: Impulsar a pequeñas empresas culturales, talleres familiares e iniciativas de proyectos autogestivos de creadores y artistas vinculadas con el desarrollo de productos y servicios para el turismo

META 8: Impulsar la elaboración y presentación de proyectos artísticos y culturales en instancias nacionales e internacionales.

1.4.3 Promover el acceso a la cultura con equidad y democracia.

- Impulsar el desarrollo de los talentos individuales y de grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- Difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio.

META 9: Impulsar el desarrollo de los talentos individuales y de grupos en condiciones de vulnerabilidad.

META 10: Difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio.

OBJETIVO 1.5

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1 Rehabilitación y Mejoramiento del Entorno de la Comunidad.

- Rescatar y rehabilitar espacios urbanos públicos deteriorados, que favorezcan la habitabilidad del entorno, brindando a la comunidad lugares propicios para el esparcimiento y la recreación.
- Realizar obras de mejoramiento de vivienda y comunitarias.
- Promover con organizaciones sociales y asociaciones civiles la realización de proyectos de beneficio social y comunitario.

META 1: Rescatar y rehabilitar espacios públicos deteriorados, que favorezcan la habitabilidad del

entorno, brindando a la comunidad lugares propicios para el esparcimiento y la recreación.

META 2: Realizar obras de mejoramiento de vivienda y comunitarias.

META 3: Promover con organizaciones sociales y asociaciones civiles la realización de proyectos de beneficio social y comunitario.

1.5.2 Promover la participación ciudadana de una manera democrática a través de la Concertación Social.

- Integrar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Municipales.
- Sistematizar la demanda que realizan los ciudadanos respecto a las obras con contenido social.
- Orientar a la sociedad, con oportunidad y claridad, con relación a los programas de desarrollo comunitario con que se cuenta y cómo acceder a ellos.
- Realizar reuniones informativas de promoción y conformación de comités de obra.
- Promover la contraloría social en la vigilancia de la obra pública.
- Realizar estudios y diagnósticos para comprender la problemática social de las personas que viven en condiciones de pobreza.
- Realizar acciones sociales, talleres y campañas dirigidas a incentivar en los habitantes que contribuyan a mejorar su entorno.

META 4: Integrar el *Padrón Único de Beneficiarios de Programas Municipales*.

META 5: Sistematizar la demanda que realizan los ciudadanos respecto a las obras con contenido social.

META 7: Orientar a la sociedad, con oportunidad y claridad, con relación a los programas de desarrollo comunitario con que se cuenta y cómo acceder a ellos.

META 8: Realizar reuniones informativas de promoción y conformación de comités de obra.

META 9: Promover la contraloría social en la vigilancia de la obra pública.

META 10: Realizar estudios y diagnósticos para comprender la problemática social de las personas que viven en condiciones de pobreza.

META 11: Realizar acciones sociales, talleres y campañas dirigidas a incentivar en los habitantes que contribuyan a mejorar su entorno.

OBJETIVO 1.6

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA TODOS

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1 Promover el deporte popular, recreativo, asociado y escolar.

- Fomentar la práctica deportiva y recreativa propiciando un alto nivel de participación de la ciudadanía.
- Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el municipio.
- Impulsar en las escuelas la práctica del deporte entre niños y jóvenes para favorecer el bienestar integral y social en su entorno.
- Fomentar el deporte popular fortaleciendo las unidades deportivas con programas, torneos, cursos y actividades que permitan promover la convivencia y el fortalecimiento del tejido social.

META 1: Fomentar la práctica deportiva y recreativa propiciando un alto nivel de participación de la ciudadanía.

META 2: Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el municipio.

META 3: Impulsar en las escuelas la práctica del deporte entre niños y jóvenes para favorecer el bienestar integral y social en su entorno.

META 4: Fomentar el deporte popular.

1.6.2 Reconocer el talento deportivo de los habitantes de Mezquital.

- Reconocer el talento y logros deportivos de los habitantes de Mezquital.
- Otorgar becas a deportistas destacados.

META 5: Reconocer el talento y logros deportivos.

META 6: Otorgar becas a deportistas destacados.

1.6.3 Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del Municipio.

- Realizar un diagnóstico integral de los espacios deportivos y recreativos.
- Promover y dar mantenimiento a instalaciones deportivas.
- Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa.

META 7: Realizar un diagnóstico integral de los espacios deportivos y recreativos.

META 8: Promover y dar mantenimiento a instalaciones deportivas.

META 9: Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa.

OBJETIVO 1.7

EQUIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.7.1 Establecer la perspectiva de género en el Municipio, promoviendo la equidad y el empoderamiento de las mujeres.

- Promover programas con perspectiva de género.
- Promover programas que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.
- Promover el empoderamiento de las mujeres en Mezquital.

META 1: Promover programas con perspectiva de género.

META 2: Promover programas permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.

META 3: Promover el empoderamiento de las mujeres en Mezquital.

1.7.2 Coordinar el trabajo en los sectores públicos y privados a favor de la mujer.

- Establecer convenios de colaboración para disminuir las brechas de equidad de género.
- Implementar programas de atención que contribuyan al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

META 4: Establecer convenios de colaboración para disminuir las brechas de equidad de género.

META 5: Implementar programas de atención que contribuyan al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

1.7.3 Coadyuvar con la visión en equidad, trato e igualdad de la mujer.

- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la superación del personal.
- Promover un trato equitativo para tener el acceso en oportunidades de igualdad.
- Promover la importancia de la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Implementar talleres de capacitación para ampliar el grado de conocimiento y entendimiento de la equidad de género.
- Promover acciones para eliminar inequidades dentro del ambiente laboral.
- Implementar un modelo de equidad de género.

META 6: Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la superación del personal.

META 7: Promover un trato equitativo para tener el acceso en oportunidades de igualdad.

META 8: Promover la importancia de la conciliación de la vida laboral y familiar.

META 9: Implementar talleres de capacitación para la equidad de género.

META 10: Promover acciones para eliminar inequidades dentro del ambiente laboral.

META 11: Implementar un modelo de equidad de género.

1.7.4 Establecer las políticas públicas a favor de la familia y la mujer.

- Actualizar el diagnóstico de la situación actual de las mujeres en Mezquital.
- Establecer políticas públicas que fortalezcan el compromiso del municipio con la inclusión.
- Colaborar en la formulación de políticas en materia de derechos humanos e impulsar el compromiso de códigos de ética y conducta.

META 12: Actualizar el diagnóstico de la situación actual de las mujeres en Mezquital.

META 13: Establecer políticas públicas que fortalezcan el compromiso del municipio con la inclusión.

META 14: Formular políticas en materia de derechos humanos.

OBJETIVO 1.8

VIVIENDA ACCESIBLE

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.8.1 Atender de manera oportuna las necesidades primordiales de vivienda.

- Llevar a cabo una actualización integral del marco jurídico en materia de vivienda.
- Instrumentar un programa mejoramiento de vivienda que permitan a la población de alta marginación el mantenimiento, mejora, ampliación y remodelación de su vivienda.
- Instrumentar el Programa de Regularización de Vivienda.

META 1: Llevar a cabo una actualización integral del marco jurídico en materia de vivienda.

META 2: Instrumentar un programa mejoramiento de vivienda.

META 3: Instrumentar un Programa de Regularización de Vivienda.

OBJETIVO 1.9

DESARROLLO INTEGRAL PARA LA JUVENTUD

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.9.1 Fomentar en los jóvenes el espíritu emprendedor y la promoción laboral.

- Impulsar a jóvenes emprendedores, para la creación de micro y pequeñas empresas.

- Fomentar en los jóvenes la actitud de liderazgo empresarial.
- Realizar talleres productivos para jóvenes.

META 1: Impulsar a jóvenes emprendedores, para la creación de micro y pequeñas empresas.

META 2: Fomentar en los jóvenes la actitud de liderazgo empresarial.

META 3: Realizar talleres productivos para jóvenes.

1.9.2 Implementar programas deportivos y recreativos para los jóvenes.

- Llevar a cabo torneos deportivos en escuelas secundarias y preparatorias del municipio.
- Impulsar la participación de los jóvenes en temas de activación física.

META 4: Llevar a cabo torneos deportivos en escuelas secundarias y preparatorias del municipio.

META 5: Impulsar la participación de los jóvenes en temas de activación física.

1.9.3 Brindar a los jóvenes la oportunidad de desarrollarse en el ámbito artístico y cultural.

- Habilitar espacios adecuados para que los jóvenes expresen sus habilidades musicales y artísticas.

- Realizar talleres artísticos y culturales para jóvenes.

META 6: Habilitar espacios adecuados para que los jóvenes expresen sus habilidades musicales y artísticas.

META 7: Realizar talleres artísticos y culturales para jóvenes.

1.9.4 Impulsar estrategias para promover el estudio en los jóvenes.

- Apoyar a los jóvenes que desean retomar su proceso de formación educativa.
- Promover el servicio social de los estudiantes dentro de los programas municipales.
- Realizar jornadas de información y expresión artística en escuelas de nivel medio superior y superior.

META 8: Apoyar a los jóvenes que desean retomar su proceso de formación educativa.

META 9: Promover el servicio social de los estudiantes dentro de los programas municipales.

META 10: Realizar jornadas de información y expresión artística en escuelas de nivel medio superior y superior.

1.9.5 Promover acciones preventivas y de salud.

- Impulsar programas de información, orientación, capacitación y prevención, para jóvenes.

META 11: Impulsar un programa anual de información, para jóvenes.

1.9.6 Fomentar la cultura de la responsabilidad y participación ciudadana.

- Establecer vínculos activos con fundaciones y asociaciones para fortalecer, las políticas públicas dirigidas a los jóvenes.
- Propiciar los espacios para el encuentro de opiniones entre destacados líderes y los jóvenes.
- Incentivar la participación juvenil para desarrollar el espíritu de competencia.

META 12: Establecer vínculos activos con fundaciones y asociaciones para fortalecer, las políticas públicas dirigidas a los jóvenes.

META 13: Propiciar los espacios para el encuentro de opiniones entre destacados líderes y los jóvenes.

META 14: Incentivar la participación juvenil para desarrollar el espíritu de competencia.

Objetivo 1.10

Desarrollo Integral de las comunidades indígenas

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.10.1 Construir servicios básicos en comunidades indígenas y dotarlas de infraestructura que les permita elevar su calidad de vida.

- Construir sistemas de abasto de agua potable para las comunidades indígenas, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- Gestionar el mejoramiento de caminos rurales en la zona indígena.
- Promover el impulso de la medicina tradicional indígena.

META 1: Construir sistemas de abasto de agua potable para las comunidades indígenas, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

META 2: Gestionar el mejoramiento de caminos rurales en la zona indígena.

META 3: Promover el impulso de la medicina tradicional indígena.

1.10.2 Impulsar el proceso cultural tradicional de las etnias nativas del municipio.

- Promover la cultura, las tradiciones, el arte y las fiestas tradicionales de las comunidades indígenas.
- Apoyar el desarrollo de las artesanías indígenas, como una vía de conservación de su identidad y el mejoramiento de los ingresos económicos de las familias.

META 4: Promover la cultura, las tradiciones, el arte y las fiestas tradicionales de las comunidades indígenas.

META 5: Apoyar el desarrollo de las artesanías indígenas.

EJE 2

Por un

Mezquital

con infraestructura para

el crecimiento

económico

Competitivo y emprendedor

Un *Mezquital competitivo y emprendedor*, estará determinado por su capacidad competitiva a nivel regional, entendida ésta como la administración de recursos y de capacidades para incrementar sostenidamente la productividad empresarial y el bienestar general de la población.

Las principales determinantes de la competitividad de las regiones son el gobierno y las instituciones, la infraestructura productiva, el capital humano y la eficiencia de las empresas. En este sentido, se considera cada vez más importante diseñar instrumentos y políticas públicas de gestión, dirigidas a impulsar nuevos estilos de desarrollo basados en las potencialidades de las economías locales como complemento indispensable de las políticas nacionales de desarrollo.

En el entorno económico global, el papel de los gobiernos locales es fundamental como facilitador para generar las condiciones propicias para la actividad económica, con un atractivo programa de regulación, incentivos y certeza jurídica para las inversiones que generen empleo.

Un *Mezquital competitivo y emprendedor*, se destacará por ofrecer un ambiente propicio para los negocios, como factor importante para la prosperidad económica. Simplificar los trámites empresariales y, con ello, mejorar el ambiente de negocios, facilita la creación de empresas en el sector formal de la economía y, por ende, promueve la competencia y la productividad. Trámites sencillos reducen el costo de hacer negocios e incrementan los incentivos para operar en el sector formal, lo que fortalece la capacidad de la economía para crear nuevos empleos. Además, trámites sencillos y eficientes eliminan incentivos para la corrupción.

Democratizar la productividad, demanda transformar la visión del desarrollo económico desde lo macro y volver la mirada a lo local, conocer las necesidades y las potencialidades de cada región, municipio, barrio o localidad, explotar de manera sustentable los recursos con los que cuenta cada comunidad y a través de economías de escala, construir entornos productivos.

Mezquital como parte del Corredor Económico del Norte de México, presenta actualmente un gran abanico de oportunidades y retos en desarrollo económico.

Por su ubicación geográfica estratégica, en el eje interoceánico Mazatlán-Matamoros, tiene un mercado potencial de 21 millones de personas. Lo anterior,

determina enormes oportunidades para el fortalecimiento económico en materia turística, aprovechando las riquezas culturales y naturales que ofrece nuestro municipio; el desarrollo de servicios logísticos y comercio internacional; y detonar una nueva visión de desarrollo rural sustentable, con incorporación del uso de tecnologías que hagan más rentable la actividad del campo.

Derivado del alto impacto económico que tiene la actividad forestal sobre el municipio es un objetivo trascendental impulsarla en todo su potencial. Para esto será necesario establecer, elaborar y evaluar los Programas de Manejo Forestal que permitan un aprovechamiento racional y sustentable del recurso forestal, agua y suelos, intensificando la vigilancia desde la planificación hasta la ejecución de los programas, el transporte y la industrialización.

En este marco, el fomento del emprendimiento es un aspecto clave; su desarrollo permite la generación de riqueza y el crecimiento económico a través de nuevos proyectos empresariales y de la creación de puestos de trabajo.

OBJETIVO 2.1

DESARROLLO FORESTAL PARA UN MEZQUITAL MODERNO

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Manejo y Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Planear, formular, ejecutar y evaluar los programas encaminados a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar programas de manejo sustentable del bosque.
- Promover campañas para elevar el nivel de la cultura forestal y ambiental.

META 1: Planear, formular, ejecutar y evaluar los programas encaminados a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

META 2: Impulsar programas de manejo sustentable del bosque.

META 3: Promover campañas para elevar el nivel de la cultura forestal y ambiental.

2.1.2. Conservación y restauración forestal.

- Fomentar el potencial productivo de los recursos forestales.
- Promover el manejo sustentable del recurso forestal.
- Impulsar un programa de forestación y reforestación.
- Promover la conservación de los bienes y servicios ambientales.

META 4: Fomentar el potencial productivo de los recursos forestales.

META 5: Promover el manejo sustentable del recurso forestal.

META 6: Impulsar un programa de forestación y reforestación.

META 7: Promover la conservación de los bienes y servicios ambientales.

2.1.2. Fomento al desarrollo forestal.

- Promover el desarrollo de infraestructura y modernización industrial para el desarrollo forestal.
- Fortalecer, impulsar y apoyar la actividad forestal del sector privado y social.
- Consolidar la conservación de los caminos rurales.
- Promover la capacitación para el aprovechamiento de los recursos del municipio.

META 8: Promover el desarrollo de infraestructura y modernización industrial para el desarrollo forestal.

META 9: Fortalecer, impulsar y apoyar la actividad forestal del sector privado y social.

META 10: Consolidar la conservación de los caminos rurales.

META 11: Promover la capacitación para el aprovechamiento de los recursos del municipio.

2.1.3. Aprovechamiento forestal sustentable

- Realizar estudios de dasonomía para la identificación de otras especies de aprovechamiento forestal.
- Promover el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo.
- Desviar la atención al recurso maderable mediante la promoción del turismo sustentable o ecoturismo, elaborando estudios para el desarrollo de este y explotación de las unidades forestales bajo el criterio cinegético e impulsar la realización de proyectos de inversión en el área ecoturística.

META 12: Realizar estudios de dasonomía para la identificación de otras especies de aprovechamiento forestal.

META 13: Promover el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo.

META 14: Diversificar el aprovechamiento sustentable del bosque a través de acciones de promoción y desarrollo

OBJETIVO 2.2

MEZQUITAL COMPETITIVO Y ATRACTIVO A LA INVERSIÓN ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Fortalecer los servicios de intermediación y de formación laboral conforme a la demanda del mercado laboral en términos del perfil de puestos y empleabilidad.

- Implementar el programa de incentivos a empresas socialmente responsables.
- Implementar el programa de profesionalización de los servicios de proximidad en el hogar.

META 1: Implementar el programa de incentivos a empresas socialmente responsables.

META 2: Implementar el programa de profesionalización de los servicios de proximidad en el hogar.

2.2.2 Impulsar y fortalecer el espíritu emprendedor para contribuir a la generación de inversión y empleo.

- Crear el Programa de Competitividad del Pequeño Comercio.
- Establecer un programa de financiamiento al emprendimiento.

META 3: • Crear el Programa de Competitividad del Pequeño Comercio.

META 4: Establecer un programa de financiamiento al emprendimiento.

2.2.3 Simplificar y facilitar los trámites a los empresarios e inversionistas a través del Gobierno Electrónico.

- Consolidar el Comité de Mejora Regulatoria.
- Diseñar un esquema de estímulo económico a la inversión.

META 5: Consolidar el Comité de Mejora Regulatoria.

META 6: Diseñar un esquema de estímulo económico a la inversión.

OBJETIVO 2.3

HACER DEL TURISMO UN FACTOR DE DESARROLLO Y UN MOTOR DE CRECIMIENTO

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Oferta de servicios turísticos que fortalezcan la identidad y la economía de Mezquital.

- Promover una estrategia de promoción turística.
- Fomentar el ecoturismo, el desarrollo de rutas temáticas y circuitos turísticos.
- Promover el desarrollo de productos locales para el turismo.
- Fomentar en la comunidad el valor del patrimonio turístico de Mezquital.

- Instituir programas de cultura turística
- Fomentar las cualidades de una población anfitriona de excelencia.

META 1: Promover una estrategia de promoción turística.

META 2: Fomentar el ecoturismo, el desarrollo de rutas temáticas y circuitos turísticos.

META 3: Promover el desarrollo de productos locales para el turismo.

META 4: Generar espacios para la promoción y comercialización de los productos elaborados en Mezquital.

META 5: Fomentar en la comunidad el valor del patrimonio turístico de Mezquital.

META 6: ● Instituir programas de cultura turística.

META 7: Fomentar las cualidades de una población anfitriona de excelencia.

2.3.2 Profesionalizar los Servicios Turísticos con base en el Desarrollo de Competencias.

- Impulsar la capacitación especializada para los servicios turísticos de calidad.
- Promover los productos y servicios turísticos del municipio de Mezquital.

META 8: Impulsar la capacitación especializada para los servicios turísticos de calidad.

META 9: Promover los productos y servicios turísticos del municipio de Mezquital.

2.3.3 Conformar un Portafolio Turístico para la promoción del turismo.

- Conformar un Portafolio Turístico de promoción turística.
- Implementar estrategias para lograr el posicionamiento de turismo de naturaleza.
- Diseñar e implementar un sistema municipal de información turística.

META 10: Conformar un Portafolio Turístico de promoción turística.

META 11: Implementar estrategias para lograr el posicionamiento de turismo de naturaleza.

META 12: Diseñar e implementar un sistema municipal de información turística.

2.3.4 Implementar una estrategia integral de promoción turística.

- Realizar campañas de publicidad para promover y comercializar la oferta turística de Mezquital.
- Desarrollar estrategias de relaciones públicas con las promotoras turísticas.

- Proyectar la oferta de servicios en las principales ferias turísticas de carácter regional y nacional.
- Generar alianzas estratégicas para la promoción de Mezquital con otros municipios.
- Implementar una señalética turística atractiva y legible para la movilidad e información de la sociedad.
- Promover la mejora de la accesibilidad a lugares con atractivo turístico.

META 13: Realizar campañas de publicidad para promover y comercializar la oferta turística de Mezquital.

META 14: Desarrollar estrategias de relaciones públicas con las promotoras turísticas.

META 15: Proyectar la oferta de servicios en las principales ferias turísticas de carácter regional y nacional.

META 16: Generar alianzas estratégicas para la promoción de Mezquital con otros municipios.

META 17: Implementar una señalética turística atractiva y legible para la movilidad e información de la sociedad.

META 18: Promover la mejora de la accesibilidad a lugares con atractivo turístico.

OBJETIVO 2.4

DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, UNA OPCIÓN DE VIDA DIGNA Y PRODUCTIVA

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1 Colaborar en la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, mediante el establecimiento y desarrollo de programas de infraestructura y manejo eficiente de suelo y agua.

- Establecer convenios para la realización de obras de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.
- Establecer convenios para apoyar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua.
- Mejorar la productividad agrícola mediante la utilización de mejoradores de suelos.
- Apoyar el equipamiento con energía solar para pozos.
- Colaborar en la conservación y rehabilitación de obras de presas filtrantes, cabeceo de cárcavas, mejoramiento territorial y conservación del medio físico-ambiental.

META 1: Establecer convenios para la realización de obras de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

META 2: Establecer convenios para apoyar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua.

META 3: Mejorar la productividad agrícola.

META 5: Apoyar el equipamiento con energía solar para pozos de agua.

META 6: Colaborar en la conservación y rehabilitación de obras del medio físico-ambiental.

2.4.2 Promover la conservación y manejo adecuado de agostaderos conjuntamente con los tres órdenes de gobierno y los productores.

- Establecer un programa de infraestructura y reordenamiento de agostaderos para obtener su máximo potencial.
- Construir bordos de abrevadero integrales.
- Vigilar la movilización del ganado y uso de agostaderos.
- Participar con los ejidos para tener un diagnóstico de la carga animal en cada agostadero.

META 7: Establecer un programa de infraestructura y reordenamiento de agostaderos.

META 8: Construir bordos de abrevadero integrales.

META 9: Vigilar la movilización del ganado y uso de agostaderos.

META 10: Participar con las comunidades y ejidos para tener un diagnóstico de la carga animal en cada agostadero.

2.4.3 Impulsar la productividad del sector social apoyando la adquisición de equipo especializado y la construcción de infraestructura.

- Promover el establecimiento de infraestructura básica para optimizar las actividades agropecuarias.
- Realizar convenios de participación para la concurrencia de recursos económicos.
- Establecer acuerdos con ejidos para el mejoramiento de la infraestructura ganadera y agrícola.
- Participar en los programas federales y estatales para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola.

META 11: Promover el establecimiento de infraestructura básica para optimizar las actividades agropecuarias

META 12: Realizar convenios de participación para la concurrencia de recursos económicos.

META 13: Establecer acuerdos con ejidos para el mejoramiento de la infraestructura ganadera y agrícola.

META 14: Participar en los programas federales y estatales para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola.

2.4.4 Impulsar el uso y desarrollo de tecnologías productivas, a través de la implementación de paquetes tecnológicos, agricultura protegida y el uso de especies mejoradas genéticamente.

- Establecer acuerdos de colaboración para la difusión y desarrollo de innovaciones tecnológicas en las actividades agropecuarias.
- Fomentar la productividad de grupos organizados para el establecimiento de proyectos de agricultura protegida.
- Fomentar el uso de semillas mejoradas genéticamente.
- Aumentar el uso de animales mejorados genéticamente.
- Apoyar a productores mediante asistencia técnica especializada.
- Establecer un programa de siembras de pastos.
- Apoyar la siembra de forrajes como alternativa de producción y cambio de cultivos tradicionales.
- Realizar convenios con las instituciones educativas y de investigación para que desarrollen sus investigaciones directamente con productores.

META 15: Establecer acuerdos de colaboración para la difusión y desarrollo de innovaciones tecnológicas en las actividades agropecuarias.

META 16: Fomentar la productividad de grupos organizados para el establecimiento de proyectos de agricultura protegida.

META 17: Fomentar el uso de semillas mejoradas genéticamente.

META 18: Aumentar el uso de animales mejorados genéticamente.

META 19: Apoyar a productores mediante asistencia técnica especializada.

META 20: Establecer un programa de siembras de pastos.

META 21: Apoyar la siembra de forrajes como alternativa de producción y cambio de cultivos tradicionales.

META 22: Realizar convenios con las instituciones educativas y de investigación para que desarrollen sus investigaciones directamente con productores.

2.4.5 Apoyar a los productores del sector social en la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

- Colaborar directamente con los productores para mantener la sanidad vegetal y animal en el Municipio.
- Promover la agricultura por contrato entre los productores para integrarlos a una dinámica de comercialización que aumente su producción y sus ingresos.
- Establecer cercos zoonosanitarios en la prevención de enfermedades del ganado.
- Colaborar en el combate de plagas y enfermedades en cultivos básicos.

- Apoyar a los productores de bajos recursos.
- Apoyar a los productores pecuarios del sector social.

META 23: Colaborar directamente con los productores para mantener la sanidad vegetal y animal en el Municipio.

META 24: Promover la agricultura por contrato entre los productores.

META 25: Establecer cercos zoonosanitarios en la prevención de enfermedades del ganado.

META 26: Colaborar en el combate de plagas y enfermedades en cultivos básicos.

META 27: Apoyar a los productores de bajos recursos.

META 28: Apoyar a los productores pecuarios del sector social.

2.4.6 Mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el desarrollo de capacidades y el impulso a la competitividad de las actividades productivas.

- Apoyar la economía familiar de los habitantes de la zona rural.
- Establecer acuerdos de colaboración para la capacitación, seguimiento y acompañamiento en actividades productivas.
- Establecer proyectos para la cría de especies menores.

- Brindar asesoría y acompañamiento para el desarrollo de proyectos productivos.
- Integrar a la mujer en las actividades económicas que permitan incrementar su nivel de vida.
- Fomentar los intercambios de experiencias exitosas, como medio de difusión de productos y servicios.
- Fomentar el establecimiento de proyectos de reconversión productiva.
- Inducir el conocimiento y difusión de la Ley de Desarrollo Rural Municipal.
- Fortalecer la actividad piscícola mediante un programa de recuperación de granjas y siembra de peces en bordos de abrevadero y represas que cuenten con un volumen adecuado de agua.

META 29: Apoyar la economía familiar de los habitantes de la zona rural.

META 30: Establecer acuerdos de colaboración para la capacitación, seguimiento y acompañamiento en actividades productivas.

META 31: Establecer proyectos para la cría de especies menores.

META 32: Brindar asesoría y acompañamiento para el desarrollo de proyectos productivos.

META 33: Integrar a la mujer en las actividades económicas que permitan incrementar su nivel de vida.

META 34: Fomentar los intercambios de experiencias exitosas,

META 35: Fomentar el establecimiento de proyectos de reconversión productiva.

META 36: Inducir el conocimiento y difusión de la Ley de Desarrollo Rural Municipal.

META 37: Fortalecer la actividad piscícola.

EJE 3

Un Mezquital autosustentable

*en equilibrio con la
naturaleza*

Los municipios del país constituyen la célula indispensable en la materialización de los programas, planes y acciones a emprenderse con miras a lograr el paradigma de la sustentabilidad, que en el ámbito internacional se ha propuesto. Son los municipios los que directamente conocen su vocación natural, están más cerca de sus problemas y quienes pueden proponer las estrategias y las acciones para resolverlos con atención a sus recursos económicos y humanos.

Las políticas públicas deben ser diseñadas a partir de una visión multidisciplinaria e interinstitucional, a la par de vigilar que los recursos públicos y privados sean ejercidos con honestidad y eficacia, reconociendo ampliamente el papel que juega la sociedad es fundamental, puesto que es la organización colectiva a favor del medio ambiente en su propio beneficio.

Es necesario reconocer que, el cambio climático es un fenómeno de carácter global y nos presenta enormes desafíos como humanidad en su conjunto. Su gran diversidad de causas y consecuencias generan una multiplicidad de efectos tanto económicos y sociales como en el medio ambiente y en los ecosistemas, por lo que requieren esfuerzos y compromisos globales y locales.

La evaluación de los efectos e impactos del cambio climático y el análisis de las mejores formas de adaptarse e instrumentar un proceso adecuado de mitigación de gases efecto invernadero resultan imperativas para la definición de políticas públicas que busquen asegurar el correcto y oportuno desarrollo de los países y las regiones, el bienestar de las personas y la preservación del medio ambiente.

Durante 2011 y 2012, como efecto claro del cambio climático global, Mezquital padeció una de las etapas de sequía más fuerte de los últimos 100 años. Fueron 23 meses, donde el nivel de precipitaciones pluviales descendieron en promedio un 60 por ciento, lo que ocasionó fuertes pérdidas en todos los sectores de la economía local. Con afectaciones severas en la producción de agropecuaria, muerte de ganado, el abatimiento de los mantos freáticos y la escasez de agua para consumo humano.

Por ello, es necesaria la conformación de una Agenda Ambiental de carácter local, como un instrumento de planeación con visión regional, constituida como la recomendación técnica y de la sociedad civil en el componente ambiental para desarrollar los planes de ordenación territorial, de manejo de residuos sólidos urbanos, de calidad del aire y de recursos hidráulicos.

La Agenda Ambiental servirá como documento de consulta y capacitación, también como espacio de diálogo y concertación entre el nivel técnico y la sociedad civil que, en su naturaleza de sector privado, académico y cívico, está llamada no sólo a opinar, sino a informarse, debatir y tomar decisiones en el marco de responsabilidades compartidas con las instituciones competentes.

OBJETIVO 3.1

MEZQUITAL VERDE

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Fomentar la cultura ecológica y la valoración de los espacios públicos como puntos de encuentro, convivencia y recreación.

- Mejorar la imagen urbana, fortaleciendo la incorporación del equipamiento necesario.
- Crear y rehabilitar espacios y jardines públicos.
- Fomentar la participación ciudadana, a través de comités vecinales, para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes.

META 1: Mejorar la imagen urbana, fortaleciendo la incorporación del equipamiento necesario.

META 2: Crear y rehabilitar espacios y jardines públicos.

META 3: Fomentar la participación ciudadana para el

OBJETIVO 3.2

MEZQUITAL AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Promover la normatividad ambiental e implementar medidas tendentes a la preservación y protección de los ecosistemas y la disminución de la contaminación

- Implementar mecanismos de capacitación en materia de educación ambiental.
- Impulsar la participación activa de la sociedad en la preservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Diseñar e implementar campañas de difusión y educación ambiental.

META 1: Implementar mecanismos de capacitación en materia de educación ambiental.

META 2: Impulsar la participación activa de la sociedad en la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

META 3: Diseñar e implementar campañas de difusión y educación ambiental.

3.2.2 Aplicar una metodología preventiva de evaluación sólida y ofrecer garantía de protección ambiental con resultados apegados a los instrumentos normativos.

- Gestionar y establecer un convenio con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente para la concertación de facultades de competencia municipal en la autorización de dictámenes de impacto ambiental.

META 4: Gestionar y establecer los convenios necesarios para la concertación de facultades de competencia municipal en la autorización de dictámenes de impacto ambiental.

3.2.3 Promover el uso de tecnologías limpias.

- Incentivar el uso público y de particulares fuentes de energía verde.

META 5: Incentivar el uso público y de particulares fuentes de energía verde.

3.2.4 Promover la cultura ecológica propiciando actitudes y conductas favorables de protección al ambiente.

- Fortalecer y promover la participación comunitaria en la ejecución de tareas de protección, conservación y restauración del ambiente.

META 6: Fortalecer y promover la participación comunitaria en la ejecución de tareas de protección, conservación y restauración del ambiente.

OBJETIVO 3.3

MEZQUITAL LIMPIO Y MODERNO

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

- Mejorar los procesos de manejo de los residuos sólidos.

META 1: Mejorar los procesos de manejo de los residuos sólidos.

3.3.2 Mantener limpias las plazas, calles y avenidas de las principales poblaciones del municipio.

- Fortalecer el servicio de barrido manual.
- Fortalecer las cuadrillas especiales de aseo urbano.
- Promover en la comunidad la cultura ciudadana de la limpieza de los espacios públicos y el manejo adecuado de la basura.

META 2: Fortalecer el servicio de barrido manual.

META 3: Fortalecer las cuadrillas especiales de aseo urbano.

META 4: Promover en la comunidad la cultura ciudadana de la limpieza urbana.

3.3.3 Contar con la infraestructura y equipamiento necesario para la disposición de los residuos sólidos urbanos.

- Asegurar el correcto funcionamiento del Relleno Sanitario.

META 5: Asegurar el correcto funcionamiento del Relleno Sanitario.

OBJETIVO 3.4

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EFICIENTES, CONFIABLES Y DE CALIDAD

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1 Incrementar la eficiencia del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable.

- Asegurar el mantenimiento de la infraestructura de agua potable.
- Implementar un programa de recuperación de caudales y ahorro energéticos.
- Implementar un programa de sectorización de la red de distribución de agua potable.
- Automatizar los sistemas de control de pozos de agua potable.
- Consolidar los sistemas de agua potable en la zona rural.

META 1: Asegurar el mantenimiento de la infraestructura de agua potable.

META 2: Implementar un programa de recuperación de caudales y ahorro energéticos.

META 3: Implementar un programa de sectorización de la red de distribución de agua potable.

META 4: Automatizar los sistemas de control de pozos de agua potable.

META 5: Consolidar los sistemas de agua potable en la zona rural.

3.4.2 Mejorar la infraestructura del Sistema de Alcantarillado.

- Consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario.

META 6: Consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario.

3.4.3 Proteger la salud de la población y prevenir la contaminación del medio ambiente, mediante el tratamiento y reúso de aguas residuales.

- Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales.
- Mantener operación las instalaciones de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

META 7: Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales.

META 8: Mantener en operación las instalaciones de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

3.4.4 Realizar programas y proyectos de inversión de corto, mediano y largo plazos como base para la gestión de recursos.

- Definir proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

META 9: Definir proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

3.4.5 Definir e implementar estrategias adecuadas para la mejora comercial, financiera y capacidad técnica del organismo operador de agua potable y alcantarillado.

- Formar cuadros técnico-profesionales certificados en las competencias laborales de sus cargos, desde el nivel operativo hasta el de dirección.

META 10: Mejorar la balanza comercial de los servicios de agua potable doméstico, comercial e industrial.

3.4.6 Fomentar la cultura del agua y propiciar la participación de la sociedad.

- Fortalecer las campañas de cultura del agua promoviendo

META 11: Fortalecer las campañas de cultura del agua.

OBJETIVO 3.5

MEZQUITAL ILUMINADO CON MODERNIDAD

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1 Modernizar el Sistema de Alumbrado Público, brindando un servicio de calidad.

- Mantener en condiciones óptimas el sistema de alumbrado público.
- Fortalecer las cuadrillas de alumbrado de respuesta inmediata.
- Supervisar de manera constante del funcionamiento del alumbrado público.
- Ampliar la cobertura de automatización del sistema de alumbrado público.
- Mantener la tradición de la iluminación ornamental en los meses de septiembre y diciembre.

META 1: Mantener en condiciones óptimas el sistema de alumbrado público en la cabecera municipal y en las principales poblaciones del municipio.

META 2: Fortalecer las cuadrillas de alumbrado de respuesta inmediata.

META 3: Supervisar de manera constante del funcionamiento del alumbrado público.

META 4: Ampliar la cobertura de automatización del sistema de alumbrado público.

OBJETIVO 3.6

DESARROLLO URBANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1 Implementar un sistema de planeación para normar y orientar el desarrollo urbano.

- Revisar el marco normativo para el desarrollo urbano en Mezquital.
- Mejorar la imagen urbana de Mezquital y las poblaciones de potencial turístico del municipio.
- Garantizar un crecimiento ordenado a largo plazo.
- Diseñar proyectos para la intervención de espacios públicos.

META 1: Revisar el marco normativo para el desarrollo urbano en Mezquital.

META 2: Mejorar la imagen urbana de Mezquital y las poblaciones de potencia turístico del municipio.

META 3: Garantizar un crecimiento ordenado a largo plazo.

META 4: Diseñar proyectos para la intervención de espacios públicos.

3.6.2 Mejorar los niveles de bienestar de la población.

- Buscar el equilibrio entre los servicios públicos y el crecimiento poblacional.
- Lograr el mejoramiento de viviendas con alto grado de deterioro.

META 5: Buscar el equilibrio entre los servicios públicos y el crecimiento poblacional.

META 6: Lograr el mejoramiento de viviendas con alto grado de deterioro.

3.6.3 Proyectar una clara imagen de los principales centros urbanos mediante el diseño y construcción de elementos urbanos que propicien su identidad.

- Promover el rescate y la integración de las áreas naturales a las actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Propiciar acciones para la protección del patrimonio histórico y cultural.
- Desarrollar proyectos de paisaje urbano.

META 7: Promover el rescate y la integración de las áreas naturales a las actividades recreativas, deportivas y culturales.

META 8: Realizar acciones para la protección del patrimonio histórico y cultural.

META 9: Desarrollar proyectos de paisaje urbano.

EJE 4

Un Mezquital

seguro

con paz social y armonía

La seguridad ciudadana es en primer lugar, un fundamento para el despliegue de las capacidades humanas, la libertad y la solidaridad, la multiculturalidad y la creatividad.

La seguridad es un derecho humano llamado de cuarta generación, tanto de los individuos como de las comunidades, para alcanzar una calidad de vida acorde con la dignidad de los ciudadanos. En este sentido, la seguridad no es sólo un valor jurídico, normativo o político sino también social, pues es la base del bien común de las sociedades para su desarrollo equitativo y justo para todos sus integrantes. La seguridad es uno de los pilares del buen gobierno y está en la base de la libertad y la igualdad para el desarrollo pleno y equitativo de las personas.

En cuanto a bien común la seguridad enfrenta actualmente una serie de desafíos en las sociedades actuales, debido a la complejidad social con la que deben lidiar instituciones públicas, sociedad civil y organismos sociales.

El reto es reducir las incidencias delictivas de forma sustentable sin dañar el proceso democrático. Fortalecer el tejido social, desde la base de la preservación del valor de la familia, el respeto y la tolerancia, así como el fortalecimiento en cobertura y calidad de los servicios educativos, la salud, el empleo, la práctica deportiva y la recuperación de espacios urbanos para la convivencia social. Esto requiere articular firmemente las políticas de seguridad con la planeación local del desarrollo, con el mejoramiento y reforzamiento de la ciudadanía, y con la gobernanza y la participación respaldada por políticas de seguridad de orden estatal y nacional.

OBJETIVO 4.1

UN SERVICIO DE SEGURIDAD EFICIENTE, OPORTUNO Y DE PROXIMIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN DEL DELITO

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Brindar un servicio de seguridad profesionalizado, de carácter preventivo y de proximidad social, que genere confianza en los ciudadanos.

- Fortalecer la educación cívica en la comunidad.
- Incrementar el número de elementos en apoyo a la comunidad.
- Desarrollar programas permanentes de capacitación para los elementos de seguridad pública.
- Evaluación las capacidades físicas de los policías municipales.

META 1: Fortalecer la educación cívica en la comunidad.

META 2: Incrementar el número de elementos operativos en apoyo a la comunidad.

META 3: Desarrollar programas permanentes de capacitación para los elementos de seguridad pública.

META 4: Evaluación las capacidades físicas de los policías municipales.

4.1.2 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio mediante la modernización de las instalaciones y el equipamiento operativo de la policía municipal.

- Modernizar los cuerpos de seguridad.
- Establecer un programa de videovigilancia escolar.
- Reforzar la comunicación operativa de los cuerpos de seguridad.
- Reforzar la operatividad de la policía.
- Mejorar la imagen de los elementos de seguridad pública municipal.

META 5: Modernizar los cuerpos de seguridad.

META 6: Establecer un programa de videovigilancia escolar.

META 7: Reforzar la comunicación operativa de los cuerpos de seguridad.

META 8: Reforzar la operatividad de la policía.

META 9: Mejorar la imagen de los elementos de seguridad pública municipal.

4.1.3 Proporcionar al ciudadano un servicio eficiente, con mayor calidad humana y respeto a la dignidad y las garantías individuales.

- Brindar apoyo a las personas remitidas de bajos recursos económicos.
- Desarrollar programas de evaluación de los elementos de seguridad pública.

- Establecer protocolos para un mejor trato del remitido.

META 10: Brindar apoyo a las personas remitidas de bajos recursos económicos.

META 11: Desarrollar programas de evaluación de los elementos de seguridad pública.

META 12: Establecer protocolos para un mejor trato y cuidado de la integridad física del remitido.

4.1.4 Ampliar y consolidar la participación ciudadana en los esquemas de integración social para la prevención del delito y la comisión de faltas administrativas.

- Fortalecer los comités ciudadanos para la seguridad de la comunidad.
- Ampliar la participación en los programas de prevención de delitos.
- Promover la coordinación con el sector privado para el mejoramiento de la seguridad pública.

META 13: Fortalecer los comités ciudadanos para la seguridad de la comunidad.

META 14: Ampliar la participación en los programas de prevención de delitos.

META 15: Promover la coordinación con el sector privado para el mejoramiento de la seguridad pública.

4.1.5 Optimizar la operatividad de la policía preventiva, proporcionando un servicio oportuno y eficaz, desarrollando esquemas para dar mayor eficacia a la prevención y disuasión con base en las características de cada sector operativo.

- Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- Desarrollar operativos preventivos incrementando la presencia policial.

META 16: Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, impulsando el mando único.

META 17: Desarrollar operativos preventivos.

OBJETIVO 4.2

SISTEMA DE VIALIDAD EFICIENTE Y TRÁNSITO SEGURO

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Mejorar la movilidad, el transporte, accesibilidad urbana y la seguridad del usuario de la vialidad

- Implementar un programa de mejoramiento para cruces conflictivos.
- Estudiar experiencias exitosas en materia de vialidad
- Efectuar estudios de diagnóstico de vialidades peligrosas.
- Implementar acciones operativas de seguridad vial.

META 1: Implementar un programa de mejoramiento para cruceos conflictivos.

META 2: Estudiar experiencias exitosas en materia de vialidad.

META 3: Efectuar estudios de diagnóstico de vialidades peligrosas.

META 4: Implementar acciones operativas de seguridad vial.

4.2.2 Difundir la cultura vial en el usuario de la vialidad para su uso con responsabilidad.

- ❖ Instrumentar el programa especial de instrucción vial.
- ❖ Fomentar la cultura vial en la niñez
- ❖ Desarrollar esquemas de seguridad vial en instituciones educativas.
- ❖ Implementar programas para el uso responsable de la vialidad.

META 5: Instrumentar el programa especial de instrucción vial.

META 6: Fomentar la cultura vial en la niñez.

META 7: Desarrollar esquemas de seguridad vial en instituciones educativas

META 8: Implementar programas para el uso responsable de la vialidad.

OBJETIVO 4.3

CULTURA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los Riesgos de Desastres.

- ❖ Promover el desarrollo de políticas públicas que alienten la participación de la población.
- ❖ Impulsar la participación activa de Comités Ciudadanos en materia de protección civil.
- ❖ Implementar campañas de difusión en materia de protección civil.
- ❖ Modernizar y fortalecer las instalaciones, infraestructura y equipamiento de protección civil.
- ❖ Realizar programas de capacitación y certificación de los escuadrones de Protección Civil.

META 1: Promover el desarrollo de políticas públicas que alienten la participación de la población.

META 2: Impulsar la participación activa de Comités Ciudadanos en materia de protección civil.

META 3: Implementar campañas difusión en materia de protección civil.

META 54 Modernizar y fortalecer las instalaciones, infraestructura y equipamiento de protección civil.

META 5 Realizar programas de capacitación y certificación de los escuadrones de Protección Civil.

OBJETIVO 4.4

JUSTICIA ALTERNATIVA EFICIENTE Y PROMOTORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1 Implementar un Sistema de Justicia Cívica Alternativa eficiente, mediadora y promotora de la convivencia ciudadana.

- ❖ Incorporar en la normatividad municipal la Justicia Alternativa.
- ❖ Atender el 100 por ciento de los recursos de inconformidad de los particulares ante un acto de autoridad.
- ❖ Hacer más ágil y eficiente la calificación de las Actas Administrativas.
- ❖ Efectuar la calificación de personas detenidas respetando en todo momento las garantías individuales del detenido.
- ❖ Emprender acciones para inhibir las irregularidades en materia de venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.
- ❖ Realizar acciones de prevención que eviten la comisión de infracciones.

- ❖ Llevar a cabo acciones que fomenten el respeto a los valores de la familia.

META 1: Incorporar en la normatividad municipal la Justicia Alternativa.

META 2: Atender el 100 por ciento de los recursos de inconformidad de los particulares ante un acto de autoridad.

META 3: Hacer ágil y eficiente la calificación de las Actas Administrativas.

META 4: Efectuar la calificación de personas detenidas respetando en todo momento las garantías individuales del detenido.

META 5: Emprender acciones para inhibir las irregularidades en materia de venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.

META 6: Realizar acciones de prevención que eviten la comisión de infracciones.

META 7: Llevar a cabo acciones que fomenten el respeto a los valores de la familia.

4.4.2 Modernizar la operatividad de la Inspección Municipal.

- ❖ Mejorar los mecanismos de control de las actividades económicas en el Municipio.
- ❖ Difundir la información de los requisitos para obtener permisos de operación para el comercio.
- ❖ Incrementar, de acuerdo con las necesidades, la atención a reportes y quejas ciudadanas, así como el sentido humano en las mismas.
- ❖ Fortalecer la capacitación del personal de la inspección pública municipal para el mejor desarrollo de la atención ciudadana.

META 8: Mejorar los mecanismos de control de las actividades económicas en el Municipio.

META 9: Difundir la información de los requisitos para obtener permisos de operación para el comercio.

META 10: Fortalecer la capacitación del personal de la inspección pública municipal para el mejor desarrollo de la atención ciudadana.

EJE 5

Gobierno al servicio de Mezquital

*Un gobierno cercano a la
gente*

Un *Gobierno Abierto, Honesto y Transparente* es aquel que tiene la determinación de ampliar y consolidar los lazos de cooperación activa y corresponsable con la sociedad, tiene un alto sentido comunitario y de responsabilidad ya que reconoce que la solución de los problemas sociales no depende de una sola voluntad, sino a la suma de esfuerzos y motivaciones que en conjunto pueden y deben emprender los ciudadanos y su gobierno para lograr esos grandes cambios que la sociedad reconoce como valiosos.

Hacer de Mezquital un gobierno abierto, permitirá que este se sustente en principios democráticos básicos como la participación ciudadana y la corresponsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas, porque los gobiernos abiertos crean puentes y plataformas que acercan a ciudadanos y autoridades para colaborar juntos en la búsqueda de soluciones a problemas que enfrenta cualquier sociedad.

En ese sentido la sociedad de hoy es más compleja, diversa e informada; se organiza, construye opiniones, cuestiona, percibe nuevas ideas y tiene un panorama más amplio de su entorno. Es una sociedad que se manifiesta con nuevas expectativas y renovadas exigencias en la conformación de gobiernos de rostro humano, cercanos a la gente, capaces de conducir un proceso de desarrollo incluyente, cuyos resultados se vean reflejados en la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias.

Es indispensable contar con las herramientas adecuadas para la conducción de políticas públicas basadas en resultados, incorporando procesos innovadores que fortalezcan las relaciones institucionales e impulsen la participación de la sociedad a través de sus diferentes formas de expresión. En este sentido, las políticas públicas deben gestionarse con calidad y ser capaces de articular al conjunto de actores económicos, sociales e institucionales que actúan en el entorno local desde sus propias lógicas y expectativas y encontrar los mecanismos para organizarse en función de los intereses y demandas de la comunidad.

Lo anterior implica asumir un firme compromiso en el ejercicio de la función pública desde una nueva visión hacia la gobernanza, entendida ésta, como una nueva forma de gobernar basada en la cooperación entre las instituciones públicas y los ciudadanos, en el proceso de planeación, aplicación y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo municipal.

Asumir a la gobernanza en toda su extensión y profundidad en el ejercicio gubernamental abre la posibilidad de construir e institucionalizar formas de participación social y ciudadana más efectivas, que conllevan un innegable contenido democrático, que renueva el propósito básico de la función pública, centrado en la atención de los asuntos de interés público, desde una perspectiva incluyente y ciudadanizada de quienes son los portadores de interés, en donde la comunidad se convierte en agente activo en el diseño, instrumentación y vigilancia de los actos de gobierno. Lo anterior representa en los hechos el entendimiento de la pluralidad como un factor que potencia la toma de decisiones y el reconocimiento de la capacidad de la sociedad para decidir y actuar en torno a su propio desarrollo.

Para ser un gobierno cercano a la gente es necesario fortalecer los niveles de confianza ciudadana en las instituciones públicas y en este sentido, la transparencia y la rendición de cuentas son factores indispensables para lograrlo.

Asumir el compromiso de la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública, debe ir más allá del cumplimiento irrestricto de una obligación meramente legal, debe ser el cumplimiento de un compromiso ético y moral, de todos los funcionarios públicos con los ciudadanos. Lo anterior representa en los hechos el acceso de los ciudadanos a una información de calidad, relevante, clara y oportuna, de los actos de gobierno, así como la apertura de canales eficientes de comunicación que promuevan la proximidad social y que permitan a la sociedad expresar abiertamente sus opiniones.

En la perspectiva de gobierno la transparencia y la rendición de cuentas se asumen como un proceso de retroalimentación con los ciudadanos, que permita evaluar y concertar nuevas y mejores formas de actuar para dar cumplimiento a los objetivos colectivos de quienes son los verdaderos portadores del interés público.

Se trata entonces del ejercicio pleno del ciudadano de su derecho a estar informado del quehacer público, pero también, del derecho y obligación de los servidores públicos a informar y, sobre todo, sustentar su actuar y toma de decisiones en base a los objetivos de desarrollo construidos con la participación ciudadana, con indicadores cuantitativos y cualitativos de desempeño y a la misión institucional de su responsabilidad.

OBJETIVO 5.1

UN GOBIERNO ABIERTO, HONESTO Y TRANSPARENTE

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1 Promover y consolidar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas al interior de la Administración Pública Municipal

- Promover la realización de un gobierno abierto.
- Capacitar a los funcionarios públicos municipales en materia de transparencia.
- Establecer un Código de Conducta de los servidores públicos municipales.
- Establecer una política transversal de atención a las solicitudes de acceso a la información pública municipal.
- Difundir los programas, servicios y acciones que realiza el Gobierno Municipal.
- Implementar el programa *Mejores Prácticas de Transparencia*.
- Cumplir con los lineamientos emitidos por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Asegurar que los servidores públicos municipales obligados a presentar su declaración patrimonial, cumplan en tiempo y forma.

META 1: Promover la realización de un gobierno abierto.

META 2: Capacitar a los funcionarios públicos municipales en materia de transparencia.

META 3: Establecer un Código de Conducta para los servidores públicos municipales.

META 4: Establecer una política transversal de atención a las solicitudes de acceso a la información pública.

META 5: Difundir los programas, servicios y acciones que realiza el Gobierno Municipal.

META 6: Implementar el programa *Mejores Prácticas de Transparencia*.

META 7: Cumplir con los lineamientos emitidos por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

META 8: Asegurar que los servidores públicos municipales obligados a presentar su declaración patrimonial, cumplan en tiempo y forma.

5.1.2 Promover el interés ciudadano en los asuntos públicos, realizando acciones de difusión, formación y capacitación.

- Realizar campañas para promover el derecho de acceso a la información pública.
- Realizar acciones dirigidas a estudiantes de educación básica, media superior y superior, para asegurar su derecho a la información pública.
- Impartir cursos y talleres de formación en materia de transparencia.

- Realizar una evaluación anual de avances en el del derecho de acceso a la información pública.
- Diseñar un nuevo Portal de Transparencia.
- Implementar otros mecanismos de comunicación e información pública.
- Mantener enlazado el Portal de Transparencia al Sistema INFOMEX.

META 9: Realizar para promover el derecho de acceso a la información pública.

META 10: Realizar acciones dirigidas a estudiantes de educación básica, media superior y superior, para asegurar su derecho a la información pública.

META 11: Impartir cursos y talleres de formación en materia de transparencia.

META 12: Realizar una evaluación anual de avances en el del derecho de acceso a la información pública.

META 13: Diseñar un nuevo Portal de Transparencia.

META 14: Implementar otros mecanismos de comunicación e información pública.

META 15: Mantener enlazado el Portal de Transparencia al Sistema INFOMEX.

5.1.3 Fortalecer la contraloría municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos

- Establecer el proceso transversal de obra pública con la participación de las dependencias municipales involucradas.
- Sistematizar los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización.
- Realizar la evaluación y seguimiento de las actividades planteadas en los programas anuales de trabajo, con base en los indicadores correspondientes.
- Asegurar que las adquisiciones se realicen con estricto apego a la normatividad vigente.
- Verificar que los ingresos no tributarios formen parte de la Hacienda Pública.
- Efectuar procedimientos de responsabilidad administrativa en los casos de incumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.
- Asegurar que los procesos de Entrega - Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.

META 16: Establecer el proceso transversal de obra pública con la participación de las dependencias municipales involucradas.

META 17: Sistematizar los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización.

META 18: Realizar la evaluación y seguimiento de los programas anuales de trabajo.

META 19: Asegurar que las adquisiciones se realicen con estricto apego a la normatividad vigente.

META 20: Verificar que los ingresos no tributarios formen parte de la Hacienda Pública.

META 21: Efectuar procedimientos de responsabilidad administrativa en los casos de incumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.

META 22: Asegurar que los procesos de Entrega - Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.

5.1.4 Consolidar la Contraloría Social como un instrumento de seguimiento y apropiación social de las acciones de gobierno

- Institucionalizar los procesos de contraloría social.
- Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en materia de contraloría social.
- Atender las quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas.
- Realizar evaluaciones periódicas del nivel de impacto de las políticas públicas del gobierno municipal.
- Informar a los ciudadanos de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal.

META 23: Institucionalizar los procesos de contraloría social.

META 24: Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en materia de contraloría social.

META 25: Atender las quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas.

META 26: Realizar evaluaciones periódicas del nivel de impacto de las políticas públicas del gobierno municipal.

META 27: Informar a los ciudadanos de las acciones realizadas por el Gobierno.

5.1.5 Implementar mecanismos de comunicación eficientes que permitan tener un enlace directo y dinámico con la sociedad.

- Implementar campañas estratégicas de comunicación y difusión de las políticas públicas del Gobierno Municipal.
- Mantener informada a la sociedad sobre la actuación del Gobierno Municipal.
- Propiciar la participación activa de la comunidad en los programas, proyectos y acciones del Gobierno Municipal.

META 28: Implementar campañas estratégicas de comunicación y difusión de las políticas públicas del Gobierno Municipal.

META 29: Mantener informada a la sociedad sobre la actuación del Gobierno Municipal.

META 30: Propiciar la participación activa de la comunidad en los programas, proyectos y acciones del Gobierno Municipal.

5.1.6 Consolidar el Sistema Municipal de Archivo

- Promover las normas de clasificación y disposición documental del gobierno municipio.
- Impulsar la modernización de los sistemas documentales y el desarrollo de técnicas archivísticas institucionales.
- Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística.

META 31: Promover las normas de clasificación y disposición documental del municipio.

META 32: Modernizar los sistemas documentales y el desarrollo de técnicas archivísticas institucionales.

META 33: Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística.

OBJETIVO 5.2

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1 Mejorar y sistematizar los procesos de recaudación y atención al contribuyente para estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones

- Simplificar los procesos recaudatorios del municipio.
- Promover incentivos a los contribuyentes.
- Disminuir el tiempo de respuesta en solicitudes para la realización de actividades económicas.
- Fortalecer la atención al contribuyente, con atención especial a las personas con discapacidad y de la tercera edad.
- Actualizar el catastro municipal.
- Proporcionar información oportuna a los integrantes de los comités de obra.

META 1: Simplificar los procesos recaudatorios del municipio.

META 2: Promover incentivos a los contribuyentes.

META 3: Disminuir el tiempo de respuesta en solicitudes para la realización de actividades económicas.

META 4: Fortalecer la atención al contribuyente, con atención especial a las personas con discapacidad y de la tercera edad.

META 5: Actualizar e el catastro municipal.

META 6: Proporcionar información oportuna a los integrantes de los comités de obra.

5.2.2 Establecer controles presupuestales para el ejercicio eficiente del gasto y para la generación de información financiera confiable

- Establecer un sistema de contabilidad patrimonial que cumpla con la armonización contable.
- Mejorar el control de los expedientes unitarios de obra pública.
- Analizar el nivel funcional y operativo de las dependencias municipales, para elevar la eficiencia del gasto público.
- Planificar la adquisición de bienes y servicios.

META 7: Establecer un sistema de contabilidad patrimonial que cumpla con la armonización contable.

META 8: Mejorar el control de los expedientes unitarios de obra pública.

META 9: Analizar el nivel funcional y operativo de las dependencias municipales, para elevar la eficiencia del gasto público.

META 10: Planificar la adquisición de bienes y servicios.

5.2.3 Mejorar las condiciones de operación y funcionamiento para edificios públicos, maquinaria, vehículos oficiales y equipos de trabajo

- Optimizar el servicio de los equipos de cómputo y comunicación.
- Mejorar las condiciones de operación de las dependencias municipales.

META 11: Optimizar el servicio de los equipos de cómputo y comunicación.

META 12: Mejorar las condiciones de operación de las dependencias municipales.

5.2.4 Incrementar y mejorar el alcance de la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y la automatización de procesos

- Establecer Sistemas de Gestión de la Calidad que permitan al iniciar la certificación de procesos.
- Realizar acciones de capacitación en materia de sistemas de gestión al personal.
- Mejorar el procesamiento y almacenamiento de los servidores que brindan servicio a los usuarios municipales, tanto internos como externos.
- Iniciar la sistematización del manejo digital documental de las dependencias municipales.

META 13: Establecer Sistemas de Gestión de la Calidad que permitan al iniciar la certificación de procesos.

META 14: Realizar acciones de capacitación en materia de sistemas de gestión al personal.

META 15: Mejorar el procesamiento y almacenamiento de los servidores que brindan servicio a los usuarios municipales, tanto internos como externos.

META 16: Iniciar la sistematización del manejo digital documental de las dependencias municipales.

OBJETIVO 5.3

PLANEACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1 Fortalecer la Municipal de Planeación de Mezquital

- Generar información de calidad para la toma de decisiones.
- Realizar y proyectos de investigación para la planeación del desarrollo municipal.
- Promover la vinculación con otros municipios y organizaciones de ciudades.
- Promover n el desarrollo integral del Municipio.
- Elaborar las reglas de operación de programas y proyectos de la administración pública municipal.

META 1: Generar información de calidad para la toma de decisiones.

META 2: Realizar proyectos de investigación para la planeación del desarrollo municipal.

META 3: Promover la vinculación con otros municipios y organizaciones de ciudades.

META 4: Promover el desarrollo integral del Municipio.

META 5: Elaborar las reglas de operación de programas y proyectos de la administración pública municipal.

5.3.2 Implementar un sistema de evaluación por indicadores

- Instrumentar un modelo de gestión pública basada en resultados.
- Generar información clara y oportuna para las dependencias de la administración pública municipal que apoye la toma de decisiones.

META 6: Instrumentar un modelo de gestión pública basada en resultados.

5.3.3 Promover la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones

- Impulsar la contraloría social y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración pública municipal.

META 7: Impulsar la contraloría social y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración pública municipal.